En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, siendo las 09:40 horas del día miércoles 26 de agosto de 2026, en cumplimiento de las normas legales vigentes se reúnen los representantes del Gobierno de la Provincia de La Pampa y los trabajadores de Salud Pública a los fines de celebrar la reunión Paritaria Sectorial. A tal efecto se encuentran presentes los Señores: por el Ministerio de Salud: DELGADO Carlos y VARELA OPIZZO Verónica Natalia; y los Representantes Gremiales: por ATE: CORDOBA Susana, FRESCO, Fernando, GUERRA Damián, MORALES Marcelo y RIPA Hugo; por UPCN: GALLERO Francisca, REAL Natalia, VALCARCEL Emiliano; y por SITRASAP: BAIGORRIA Fernando y CAMPO Luis.-

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Se designa moderadora de la presente a Susana CORDOBA.-

REAL: Nosotros vamos a solicitar la aprobación del acuerdo paritario que reguló la licencia profiláctica para los profesionales que se desempeñan en el Área Programática de las ciudades de Santa Rosa y de General Pico. También, solicitar la aprobación del pedido de licencia profiláctica para los trabajadores que se desempeñan en el Sector Farmacia del Centro de Salud Abudara, de la ciudad de General Pico.-

Tenemos pendiente, de aprobación, además, el pedido de licencia profiláctica para los trabajadores que se desempeñan en el Sector de Cocina y Lavadero del Establecimiento Asistencial "Reumann-Enz" de la localidad de Intendente Alvear.-

Por último, desde diciembre del año 2025, está pendiente de revisión el manual de camilleros aprobado oportunamente.-

BAIGORRIA: Nosotros apoyamos el planteo de UPCN, en cuanto la aprobación de la licencia profiláctica para los profesionales que se desempeñan en el Área Programática de las ciudades de Santa Rosa y General Pico, a sola salvedad de corregir y a hacer la distinción entre Área Programática y/o Centro Sanitario y tomar el concepto amplio de "profesionales" que no sea solamente para médicos, y agregar los que quedan fuera del Establecimiento Asistencial Hospital Comunitario Evita de la ciudad de Santa Rosa. Bajo esas condiciones y agregados, apoyamos la aprobación.-

MORALES: Ese tema ya estaba conversado (licencia profiláctica para profesionales del Área Programática). No tiene sentido volverlo a discutir, vamos a apoyar su aprobación cuando se trate oportunamente.-

Por otro lado, hay un manual de camilleros ya aprobado. También respecto de éste punto, quedamos en que se podrían reever modificaciones, pero no aprobar uno distinto.-

VALCARCEL: Volvemos a solicitar el pedido de licencia profiláctica para el personal de enfermería que se desempeña en los Establecimientos Asistenciales "Dr. Jorge Ahuad" de la localidad de 25 de Mayo, "Dr. Manuel Perez" de la localidad de Santa Isabel y "Luisa Pedemonte de Pistarini" de la localidad de Victorica.-

Respecto del manual de camilleros, acordamos que el mismo debe estar sujeto a modificaciones.-

BAIGORRIA: Nosotros entendemos en relación a las eventuales modificaciones del manual de camilleros, debemos tratarlas con quienes trabajan en el sector.-

GALLERO: Volvemos a solicitar la reducción horaria para la guardia central del Establecimiento Asistencial "Padre Buodo" de la ciudad de General Acha, y el pedido de licencia profiláctica para los trabajadores del Sector Farmacia.-

CARRILLO DAMIAN: Nosotros consideramos que del manual de camilleros faltaría el marco del legal regulatorio.-

FERNANDO ANDRES BAIGORRIA
SECRETARIO GENERAL
SITRASAP

JOSE LUIS CAMPO
SECRETARIO GREMIAL
SITRASAP

MORALES, Fabián Marcos Marcelo
Secretario de Comunicación
CDPATE La Pampa

Dra. VERONICA V. VARELA OPIZZO
ABOGADA
ASESORA LETRADA DELEGADA
MINISTERIO DE SALUD

Real Natalia
UPCN

Susana Córdoba
Departamento Cymat.
CDP/ATE - La Pampa

Escaneado con CamScanner

DELGADO: Vamos a aprobar los pedidos de licencia profiláctica para toda el personal de las localidades de 25 Mayo y Santa Isabel; para todo el personal del Fonavi 42; y para todo el personal que se desempeña en el servicio de traumatología del Molas/Favaloro.-

MORALES: Vamos a dejar planteada la reducción horaria progresiva para todos los servicios de internación de la provincia que incluya a todos, enfermería y servicios generales principalmente, además de gineco/neo/obstetricia del Molas/Favaloro.-

ACUERDOS.-

Todos los miembros presentes, acuerdan:

1).- OTORGAR, a partir de la fecha de homologación de la presente, la licencia profiláctica para todo el personal que se desempeña en el Establecimiento Asistencial "Dr. Jorge A. Ahuad" de la localidad de 25 de Mayo, independientemente del marco jurídico que regule su contratación.-

2).- OTORGAR, a partir de la fecha de homologación de la presente, la licencia profiláctica para todo el personal que se desempeña en el Establecimiento Asistencial "Dr. Manuel Perez" de la localidad de Santa Isabel, independientemente del marco jurídico que regule su contratación.-

3).- OTORGAR, a partir de la fecha de homologación de la presente, la licencia profiláctica para todo el personal que se desempeña en el Centro de Salud del Fonavi 42, de la ciudad de Santa Rosa, independientemente del marco jurídico que regule su contratación.-

4).- OTORGAR, a partir de la fecha de homologación de la presente, la licencia profiláctica para todo el personal que se desempeña en el sector de traumatología del Establecimiento Asistencial "Dr. Lucio Molas"/Hospital de Complejidad Creciente "Dr. René Favaloro", de la ciudad de Santa Rosa, independientemente del marco jurídico que regule su contratación.-

5).- ELEVAR el tratamiento y/o modificaciones del manual de camilleros aprobado oportunamente a la Comisión de Seguridad e Higiene.-

CONCLUSIONES.-

Todos los miembros presentes, concluyen:

1).- FIJAR como fecha de próximo encuentro para el día viernes 11 de septiembre del 2026, a las 09:00 horas, a los fines de poder avanzar con los temas propuestos y aprobados oportunamente.-

Siendo las 10:39 horas se da por concluída la presente, a los 26 días del mes de agosto de 2026.-

FERNANDO ANDRES BAIGORRIA
SECRETARIO GENERAL
SITRASAP

JOSE LUIS CAMPO
SECRETARIO GREMIAL
SITRASAP

Susana Córdoba
Departamento Cymat
CDP ATE - La Pampa

Real Natalia
UPCN

MORALES, Fabián Marcos Marcelo
Secretario de Comunicación
CDP ATE La Pampa

Dra. VERONICA N. VARELA OPIZZO
ABOGADA
ASESORA LETRADA DEL
MINISTERIO DE SALUD

UPCN

Fernando Freire

ATE

Escaneado con CamScanner